

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicación	73001-31-05-006-2021-00065-00
Demandante	Esper Lozada Quintero
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Tema	Pensión de sobrevivientes

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: audiencia de tramite y juzgamiento (Art. 80 del C.P.T.S.S.)

Fecha: 3 de mayo de 2022

Hora inicio: 2:00 p.m.

Hora fin: 2:49 p.m.

Asistentes

Demandante: Esper Lozada Quintero
Apoderado: Richard Javier Sánchez Díaz
Demandada: Colpensiones
Apoderado: Jeisson Ariel Sánchez Pava
Juez: Martha Cecilia Rubio

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia

PRACTICA DE PRUEBAS

Interrogatorio de parte: al demandante

Testimonios de los señores: JORGE ALIRIO CARDOZO y EDUARDO BARRERO SANDOVAL.

auto de sustanciación: Decreto de Prueba de oficio.

Ante las respuestas otorgadas por la Registraduría nacional del Estado Civil, se dispone

- Oficiése REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL seccional Campoalegre Huila, con el fin de que aporte el registro civil de **ESPER LOZADA QUINTERO** Identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 14.223.889 y cuyo indicativo corresponde al 0997212747, con sus respectivas notas marginales

originales, que permitan constar si en algún momento el estado civil sufrió modificaciones.

- Oficiése a la Notaría Sexta de Ibagué, para que aporte el registro civil de matrimonio de los señores **ESPER LOZADA QUINTERO** Identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 14.223.889 y **GILMA ACOSTA DE LOZADA** Identificada civilmente con la cedula de ciudadanía No. 28.531.004, y cuyo indicativo serial corresponde al 6341443, con sus respectivas notas marginales originales, que permitan constar si en algún momento este matrimonio ceso de alguna manera legalmente.

Se concede a las oficiadas el término de 10 días, para presentar respuesta contabilizado desde la remisión del oficio.

Auto sustanciación: fija fecha continuación audiencia trámite y juzgamiento:

Para continuar la audiencia de juzgamiento se fija **el 31 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m**

Decisión notificada en estrados.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace durante el término de 3 meses, por lo que se recomienda su descarga:

<73001310500620210006500AudeinciaArt80parte1.mp4>



MARTHA CECILIA RUBIO
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2 Dcto. 806 de 2020 y Art. 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

LILIA STELLA MARTINEZ DUQUE
Secretaria ad hoc